

F-GC-01 Versión: 13 Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

18 de Enero de 2023

Objeto de la contratación

Reparación descole de aguas residuales, afectado por fenomenos de inestabilidad en el tramo de las cámaras 54 a 55, vereda Cantadelicia, municipio de Neira, Caldas

VERIFICACIONES PREVIAS

previo

Requerimiento | Sentencia de tutela No 50 del 12 de julio de 2022 juzgado promiscuo municipal de Neira; Sentencia 199 del 17 de Agosto de 2022 Juzgado Primero Civil del Circuito

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa es 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. EMPOCALDAS S.A E.S.P está conformada por una sede administrativa con domicilio en la Ciudad de Manizales y 24 seccionales ubicadas en 20 municipios. 3 corregimientos y 1 centro poblado, pertenecientes al Departamento de Caldas; igualmente cuenta con 22 plantas de tratamiento de agua potable, 10 bombeos y 1 planta de tratamiento de aguas residuales; en su condición de monopolio natural presta de manera integral los servicios de Acueducto y Alcantarillado en los municipios y corregimientos socios. Adicionalmente y tal como lo exige la ley (Decreto 2668 del 2000), factura y recauda el servicios de aseo. Derivado de lo anterior y en aras de sustentar adecuadamente la necesidad, se hace necesario argumentar que la LEY 142 de 1994 decreta en su capítulo I, lo siguiente: Principios Generales: Artículo 1o. Ámbito de aplicación de la ley. Esta Ley se aplica a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural; a las actividades que realicen las personas prestadoras de servicios públicos de que trata el artículo 15 de la presente Ley, y a las actividades complementarias definidas en el Capítulo Il del presente título y a los otros servicios previstos en normas especiales de esta Ley. Teniendo en cuenta lo anterior y dado que se encuentra en concordancia con el contrato de operación que tiene EMPOCALDAS S.A E.S.P con el municipio de Neira, Caldas, para la prestación del servicio de alcantarillado y acueducto, dentro de la cual incluye la operación, administración y financiación de los servicios: así como la construcción, rehabilitación, optimización, expansión, reposición y mantenimiento de los sistemas destinados a la gestión y prestación de los mismos servicios. En virtud de lo anterior y en atención con el colapso de un tramo del descole de alcantarillado de aguas residuales con afectación de aproximadamente 40 metros de la conducción de 20 pulgadas de diámetro existente entre las cámaras 54 y 55 segun nmenclatura del catastro de redes, con volcamiento total de la cámara de inspección 54 hacia el fondo del escarpe generado por el movimiento del terreno, se hace necesaria la recuperación del tramo comprendido entre estas cámaras, mediante la recuperación del tramo afectado con tubería novafort de 24 pulgadas y la construcción de cámaras de inspección.

Necesidad

Conveniencia

Consecuente con lo anterior, es menester aclarar que la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas (EMPOCALDAS S.A E.S.P) tiene dentro de su objeto social principal la prestación, administración y financiación de servicios públicos domiciliarios, el cual incluye la gestión, financiación, diseño, operación, rehabilitación, construcción, expansión, reposición y mantenimiento de la infraestructura de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado. Por lo tanto se considera conveniente la reparación de estas redes de alcantarillado, buscando mejorar el servicio del descole de alcantarillado, instalando tuberías nuevas y de mayor diámetro que suplan la demanda de este servicio. Si bien los procesos de inestabilidad que generaron las problemáticas de pérdida del tramo del descole entre las cámaras 54 y 55 siguen activos, se genera el presente estudio de necesidad en orden a tener al día los trámites administrativos y financieros adelantados para el momento en el cual se tengan los acuerdos interinstitucionales requeridos que permitan estabilizar la zona y evitar nuevas afectaciones que redunden en nuevos daños y perjuicios de la infraestructura de servicios públicos existente de antaño en la zona.

Oportunidad

Es oportuno para Empocaldas SA ESP adelantar la gestion administrativa y financiera en pos de la recuperación del tramo para apoyar la gestión interinstitucional requerido en pos de la solución definitiva de las problemáticas de inestabilidad que afectan la infraestructura de servicios públicos del descole de alcantarillado de la vereda Cantadelicia aledaño a propiedad del Sr. Jose Orlando Marín Jaramillo.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

Realizar las obras de acuerdo con las especificaciones técnicas de Empocaldas SA ESP para temas de alcantarillado, bajo los aportes técnicos, requerimientos y lineamientos de las entidades encargadas de los temas de gestión del riesgo y estabilidad de zonas con problematicas de remoción en masa

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
72141120	Construccion de alcantarillado
81101500	Ingenieria Civil

EXPERIENCIA REQUERIDA

EXPERIENCIA PROPONENTE (ARTICULO 28 DE LA RESOLUCION 0330 DEL 2017 Establece " La experiencia especifica del constructor deberá corresponder al tipo de obra objeto del contrato): La experiencia será un factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, que ha realizado obras de construcción ó reposición de redes de alcantarillado y o acueducto, por un valor mayor o igual al presupuesto oficial, en máximo de Tres (3) contratos, para empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del certificado

Condiciones
de idoneidad y
experiencia
que llevan a
contratar a la
persona
natural o
jurídica

EXPERIENCIA DEL DIRECTOR: Para el inicio de la obra el proponente deberá anexa la hoja de vida con los soportes del director de la construcción el cual debe estar a cargo de un ingeniero civil, ingeniero sanitario o de ramas afines, con tarjeta profesional y con experiencia especifica en obras civiles mayor a 5 años en actividades de dirección o residencia de construcción de obras de agua potable y saneamiento básico.

La experiencia especifica del constructor solicitada en caso de participación en consorcios o uniones temporales se tomará el 100% de la experiencia aportada.

EMPOCALDAS S.A E.S.P

Reparación descole de aguas residuales, afectado por fenomenos de inestabilidad en el tramo de las cámaras 54 a 55, vereda Cantadelicia, municipio de Neira, Caldas

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
	DESCRIPCION		CANTIDAD	VR.UNIT.	VR. TOTAL
1		PR	ELIMINARES		
2	Localizacion y replanteo de redes (Incl. levantamiento del sector y plano record)	ml	42,00	5.447	228.757
3	Señalizacion vertical preventiva	und	2,00	162.296	324.593
4	Cerramiento en polisombra Yute verde de H=2m, parales en guadua y Cinta plastica.	ml	60,00	14.215	852.924
5	Demolición de estructuras en concreto hidráulico	m3	6,50	109.129	709.336
6		EX	CAVACIONES		
7	Excavacion en material comun	m3	25,00	34.472	861.795
8	Excavacion en material conglomerado	m3	25,00	39.892	997.310
9	Retiro de material sobrante en vehículo automotor	m3	30,00	42.896	1.286.878
10	Entibado horizontal / vertical tipo 1	ml	20,00	30.284	605.680
11	Sobreacarreo en vehículo no automotor al hombro en fuerte pendiente y/o escalas (sin acarreo libre)	m3-hm	81,20	96.954	7.872.665
12	PERFORACIÓN PA	RA DRENES Y A	NCLAJES PASIVOS CO	N EQUIPO MECANI	co
13	En tierra	ml	18,00	36.195	651.510
14	Conglomerado	ml	18,00	72.244	1.300.392
15	RELLENOS COMPACTADOS				
16	Rellenos compactados con material comun de cantera prestamo nivelacion.	m3	20,00	73.337	1.466.740
17	Construcción de muro en gaviones en costales de fibra con suelo cemento 10:1	m3	50,00	373.770	18.688.505

18	FILTROS					
19	Construcción de filtro de 0.50x0.60 en geotextil nt1600, piedra y tuberia perforada de drenaje en 3 pulgadas	ml	40,00	116.729	4.669.160	
20		ITUCIONES - BAS	ES Y SUBBASES CO	MPACTOS		
21	Suministro e instalacion de material granular y/o arena para tuberia y atraque. Base 0,10.	m3	12,00	126.052	1.512.618	
22	Sustitución de suelo con afirmado compactado para estructura	m3	20,00	119.825	2.396.504	
23						
24	Instalación tuberia corrugada PVC-S de (24"), incluye manejos de aguas en zanja	ml	42,00	48.974	2.056.916	
25	Empalmes a camaras d= 1.20 m concreto 3000 psi	Und	2,00	100.011	200.021	
26	Suministro, transporte e instalacion imprimante y puente de adherencia normal	kg	3,00	269.276	807.827	
27	Camaras de inspeccion D= 1.20 m - concreto 21 Mpa	ml	5,00	705.877	3.529.386	
28	Bases / cañuelas camara D= 1.20 m en concreto 3000 psi	Und	2,00	598.493	1.196.986	
29	Suministro e instalación tapa en concreto D= 0,60 m e = 0,15 parrilla 1/22 cada 0,15 m.	Und	2,00	316.400	632.800	
30	Losa en concreto reforzada de 1,2x1,2 x 0,18 m Acero de refuerzo, doble parrilla Nº 4 cada 15 cms incluye anti sol y acelarente concreto de 4000 psi.	Und	2,00	402.020	804.040	
31		CC	NCRETOS			
32	Concreto 3000 psi para anclajes de tuberia en las uniones y cámara	m3	6,00	793.114	4.758.685	
33	Construcción de enrocado para descole en concreto ciclópeo 50% piedra - 50% concreto	m3	4,00	479.346	1.917.384	
34		PILOTE	S Y CAISSONS			
35	Excavación para pilotes d:0.35m en tierra	ml	7,00	44.785	313.497	
36	Excavación para pilotes d=0.35m en conglomerado	ml	7,00	61.416	429.909	
37	Concreto para pilotes d=0,35m	ml	14,00	58.088	813.227	
38	Concreto para viga de cimentación	m3	1,20	659.871	791.846	
39		N	ORTERO			
40	Lechada de inyección relación a/c=0,45 con bomba 70psi (anclaje camara)	ml	36,00	28.807	1.037.052	
41		ACERO	DE REFUERZO			
42	Suministro y colocación de acero de refuerzo	kg	489,22	10.419	5.096.987	
43	Trabajador Siso	mes	1,00	3.761.273	3.761.273	
	COSTO TOTAL	Performance of the			72.573.20	
	COSTO DIRECTO				53.777.84	
	ADMINISTRACION			29%	15.595.57	
	UTILIDADES			5%	2.688.89	
	IVA SOBRE UTILIDAD			19%	510.89	
	COSTO TOTAL				72.573.20	

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2023)	Vigencia futura (2024)	Total vigencias
72.573.202	0	72.573.202

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación Rehabilitacion infraestructura plantas, redes y bocatomas		Valor de la apropiación	
2320101001030808			72.573.202	
	TO	OTAL CDP	72.573.202	

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?				
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en C		
	ALCANTARILLADO CANTADELICIA NEIRA		2023	

ORLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

		Oblig				APLICA
Cumplir con t contratación y	odas las aspectos c	especificaciones y rec ontemplados en la solic	uerimientos de citud de oferta.	Estudio de Neces	idad de la	Aplica
		ncertar con el superv ojeto del contrato y las r				No aplica
Asumir por su	cuenta y rie	esgo todos los gastos e	n el desarrollo d	el contrato.		Aplica
Presentar el pa de autorizar el		rtes a la seguridad soci spondiente.	al cada mes al s	supervisor del contra	o con el fin	Aplica
		ajadores a cargo deb ollo de su función y ase			protección	Aplica
durante el des	sarrollo de	omía técnica y administ I contrato se le impar entar los informes que s	tan por parte o	nstrucciones y linean de la Empocaldas S	nientos que S.A. E.S.P.	Aplica
dichos product posible (o en	os deberán el tiempo	algunos de los element n ser retirados por cuen indicado en la invita e, respondiendo por pa	ta y riesgos del ción). El contra	contratista a la mayo tista deberá corregi	r brevedad r cualquier	No aplica
Responder por terceros afecta		que ocasione en desar	rollo del contrato	o a Empocaldas S.A.	E.S.P. y a	Aplica
		al supervisor del cont ro y proponer solucione				No aplica
Las demás ob exigencias lega		a su cargo que se d	eriven de la na	turaleza del contrat	o y de las	Aplica
del tubo o Cóo	digo de traz	ebe ser marcado con lo zabilidad, 2) Número d ote, 5) Fabricante de la	e certificado, 3)	Organismo de certif		Aplica
Junto con la tul	bería se del	berá entregar la siguien	te tabla con los	datos solicitados:	1 - 1	Aplica
Número de Identificación del tubo de Código de trazabilidad	Contitue	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tuberia	NIT-DV	Aplica
	LIVE COL			- 7 Sec.	1	Aplica
tubería. - En la column	na "Organi	ro de certificado", se ismo de certificación no que realiza servicios	del producto",	se debe escribir el	Nombre o	
- En la columna tubería.		del lote", Indicar el nú				Aplica
empresa fabrica	ante o emp na "NIT-DV	ante de la tubería", se resa importadora de la "", se debe escribir el fabricante o empresa i	tubería. Número de idei	ntificación tributaria		
verificación de		as que se requieren qu	e sean entregad	las en las seccionale	es o en las	
verificación de Para el caso de plantas, se de anticipación pa	ebe coordir ra el adeci	nar con el Administra uado descargue de las	dor de la seco mercancías y	una correcta inspec	ción de los	No aplica
verificación de Para el caso de plantas, se de anticipación pa elementos entre	ebe coordir ira el adeci egados.	nar con el Administra	mercancías y	una correcta inspec	ción de los	No aplica

Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.

Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del No aplica Supervisor.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Cumplir las especificaciones técnicas de EMPOCALDAS S.A E.S.P y las establecidas en la minuta del contrato

Ejecutar correctamente las labores objeto del presente contrato de acuedo con su programación

Ejecutar la obra aplicando las especificaciones tecnicas y construtivas descritas por la empresa entregando el cronograma estimado de ejecución de la obra

Cumplir con todas las recomendaciones dadas por el supervisor frente a la utilizacion de materiales y equipos

Entregar la documentacion solicitada por el supervisor en un tiempo adecuado

Entregar la doumentacion requeridos por el supervisor como requisito indispensable para la elaboracion del acta de inicio, las actas parciales y el acta de cumplimiento

Emplear personal idoneo en la las actividades a desarrollar en la cantidad y perfil que requiera la empresa

Supervisar el trabajo del personal

Hacerse responsable por los salarios, prestaciones sociales, pago de la seguridad social de los trabajadores, IVA, retención en la fuente y demas costos que impliquen la ejecucion del contrato

Entregar el trabajo cumplido en el plazo estipulado por la entidad

Velar por el cumplimento de las normas de seguridad y salud ocupacional establecidas por la empresa para los trabajadores a su cargo

Utilizar los elementos de protección y seguridad según la normatividad vigente

Presentar informes de actividades de las actividades adelantadas a la supervisión y suministrar cualquier información solicitada sobre los trabajos efectuados

No ceder ni subcontratar total o parcialmente las actividades especificadas en el contrato

Tramitar y comunicar ante la administración municipal y demas entidades y particulares los permisos requeridos por ocupación de vías, espacios publicos etc

Tramitar y comunicar ante la administración municipal y demas entidades y particulares los permisos requeridos por ocupación de vías, espacios publicos etc

Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Vereda Cantadelicia contiguo al predio de Jose Orlando Marin Jaramillo, municipio de Neira, Caldas			
Plazo de ejecución	45 días calendario			

FORMA DE PAGO

Forma de	Acta de obra parcial mensual y acta final.
Pago	Acta de obra parciai mensuai y acta imai.

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectué los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

Condiciones para Pago

- 1. Presentación de la factura
- 2. Informe de recibo de almacén.
- 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
- Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
- 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descentar	
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	Aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
JUAN PABLO ZULUAGA CORREA	INGENIERO DE ZONA CENTRO NORTE
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
JUAN PABLO ZULUAGA CORREA	INGENIERO DE ZONA CENTRO NORTE

GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	Antibliantication between
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica

Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:		
Firma	General.	Firma		
Nombre	JUAN PABLO ZULUAGA CORREA	Nombre	SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS	
Cargo	INGENIÉRO DE ZONA CENTRO NORTE	Cargo	JEFE DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	

Revisión Jurídica:				
Firma	Puer ue 9	/ .		
Nombre	BERTHA/LUCIA GUZMAN DIAZ			
Cargo	SECRETARIA GENERAL			